



Aviso de Privacidad de HIPAA

ESTE AVISO DESCRIBE CÓMO SU INFORMACIÓN MÉDICA PUEDE SER UTILIZADA Y DIVULGADA Y CÓMO PUEDE OBTENER ACCESO A ESTA INFORMACIÓN. POR FAVOR LÉALO CUIDADOSAMENTE.

Sobre el Aviso

Este aviso le informa sobre sus derechos de privacidad, el deber de BACH de proteger la información de salud que lo identifica, y cómo BACH puede usar o divulgar la información de salud que lo identifica sin su permiso escrito. Este aviso no se aplica a la información de salud que no lo identifique a usted ni a ninguna otra persona.

En este Aviso de Privacidad, "información médica" significa lo mismo que "información de salud". La información de salud incluye cualquier información que se relacione con:

- 1) Su salud física o mental pasada, presente o futura;
- 2) La prestación de atención médica a usted; o
- 3) El pago pasado, presente o futuro por su atención médica.

Sus Derechos de Privacidad

La ley le otorga el derecho a:

- Ver u obtener una copia de la información de salud que BACH tiene sobre usted, en la mayoría de las situaciones. BACH puede requerir que su solicitud sea por escrito.
- Pedir a BACH que corrija cierta información, incluida la información de salud, si cree que es incorrecta o incompleta. Debe enviar su solicitud por escrito a la oficina o programa de BACH que tenga la información. Si BACH niega su solicitud, puede hacer que su desacuerdo escrito se coloque en su expediente.

- Pedir una lista de las veces que BACH ha divulgado su información de salud por razones distintas al tratamiento, pago u operaciones de atención médica. Su solicitud debe ser por escrito e incluir el nombre del programa de BACH del cual se solicita la lista.
- Pedir a BACH que limite el uso o divulgación de su información de salud más allá de lo requerido por la ley. Sin embargo, la ley no exige que BACH acepte.
- Indicar dónde y cómo desea recibir comunicaciones que incluyan su información de salud, si cree que enviarlas a su dirección habitual podría ponerlo en peligro.
- Pedir y obtener una copia impresa de este aviso de BACH.
- Retirar un permiso previamente otorgado a BACH para usar o divulgar su información de salud, excepto si BACH ya ha actuado con base en ese permiso. La revocación debe hacerse por escrito.

Deber de BACH de Proteger la Información de Salud

- BACH está obligado por ley a proteger la privacidad de su información de salud. No usará ni divulgará su información sin su autorización, excepto como se describe en este aviso.
- BACH solicitará su autorización por escrito para otros usos o divulgaciones. Puede revocar su autorización en cualquier momento, pero no afectará los usos previos.
- Si recibe atención directa de BACH, se le pedirá que firme un acuse de recibo de este aviso. Si se modifica, el nuevo aviso se publicará en la oficina y en el sitio web <http://bachkids.org> dentro de los 30 días.
- Los empleados de BACH deben proteger la privacidad de su información y sólo tendrán acceso si lo necesitan para su trabajo. Se sancionará a los empleados que no cumplan.

Cómo BACH Usa y Divulga su Información de Salud

1. Tratamiento – BACH puede usar o divulgar su información para brindarle atención, coordinar servicios o referirlo a otros proveedores.
2. Pago – BACH puede usar su información para facturación y cobro.
3. Operaciones de atención médica – Incluyen evaluación de calidad, capacitación, acreditación, auditoría, servicios legales y gestión administrativa.
4. Familiares o amigos – Puede divulgar información a familiares o amigos cercanos involucrados en su cuidado.
5. Programas gubernamentales – Puede divulgar información para programas como Medicaid.
6. Supervisión de salud – Incluye auditorías, investigaciones de fraude, investigaciones de licencias y cumplimiento de leyes.
7. Salud pública – Para prevenir enfermedades, reportar estadísticas vitales, abuso infantil, problemas con medicamentos, entre otros.

8. Víctimas de abuso o violencia – Puede divulgar información a agencias gubernamentales cuando lo requiera la ley o sea necesario para prevenir daños graves.
9. Amenazas graves – Para prevenir o reducir amenazas a la seguridad de personas o del público.
10. Aplicación de la ley – En respuesta a órdenes judiciales, investigaciones, identificación de sospechosos, reportes de delitos o emergencias.
11. Procesos judiciales o administrativos – En respuesta a órdenes o citaciones judiciales.
12. Según lo requiera la ley – Cuando la legislación lo exija.
13. Contratistas – BACH puede divulgar información a contratistas que acuerden proteger su privacidad.
14. Secretario de Salud – BACH debe divulgar información al Secretario de Salud y Servicios Humanos para asegurar el cumplimiento de la ley.
15. Propósitos relacionados con fallecimientos – Incluye divulgación a médicos forenses, directores funerarios u organizaciones de donación de órganos.
16. Investigación – Puede usarse con aprobación de un comité de ética o para preparación de estudios.
17. Otros usos – Incluye actividades militares, seguridad nacional, custodia penitenciaria, compensación laboral y notificaciones a familiares.

Proceso de Quejas

Si cree que BACH ha violado sus derechos de privacidad, puede presentar una queja ante:

- Director Ejecutivo de BACH, por correo a 120 E Hospital Dr., Angleton TX 77515 o por teléfono al 1-979-849-2447.
- Secretario de Salud y Servicios Humanos de EE.UU., 200 Independence Ave. S.W., Washington, D.C. 20201, o por teléfono al (800) 368-1019.
- Oficina del Fiscal General de Texas, P.O. Box 12548, Austin, TX 78711-2548, o por teléfono al (800) 806-2092.

No habrá represalias por presentar una queja.